



REPUBLICA ARGENTINA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

FACULTAD DE DERECHO

"2016 - AÑO DEL BICENTENARIO DE LA DECLARACION
DE LA INDEPENDENCIA NACIONAL"

Córdoba,

18 MAY 2016

VISTO:

El expediente CUDAP N° 0026111/2016 mediante el cual el Dr. Humberto Enrique R. Molina, Docente de la cátedra de Derecho Político de esta Casa de Altos Estudios y Vocal Titular de la Asociación Argentina de Derecho Político, solicita la Declaración de Interés de las Jornadas Preparatorias del **"XIII° CONGRESO NACIONAL DE DERECHO POLÍTICO"**, organizadas por la Asociación Argentina de Derecho Político y la Sala de Derecho Político del Colegio de Abogados de Córdoba, que se llevará a cabo los días 23 y 24 de junio del presente año, en sede de la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Córdoba.

Y CONSIDERANDO:

Que el tema de que se trata reviste gran importancia en razón de su actualidad y relevancia, por la que la participación de nuestra Unidad Académica en el mismo es realmente necesaria;

Que se trata de una valiosa oportunidad para que la Facultad de Derecho contribuya al conocimiento, discusión y análisis de los importantes temas a tratar;

Que esta Facultad, en cumplimiento de los objetivos de extensión que le son propios, no puede permanecer ajena a eventos de esta naturaleza y debe participar a través de representantes con el fin de alcanzar los objetivos propuestos de acceder a niveles de excelencia en la formación del cuerpo docente;

Que, en razón de las consideraciones precedentes, esta Casa de Altos Estudios adhiere a la iniciativa de que se trata, declarándola de interés general;

Por ello, y ad referendum del Honorable Consejo Directivo;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO

RESUELVE

Art. 1°: Declarar de Interés General y formular la adhesión de esta Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Córdoba las Jornadas Preparatorias del **"XIII° CONGRESO NACIONAL DE DERECHO POLÍTICO"**, organizado por la Asociación Argentina de Derecho Político y la Sala de Derecho Político del Colegio de Abogados de Córdoba, que se llevará a cabo los días 23 y 24 de junio del presente año, en sede de la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Córdoba.

Art. 2°: Protocolícese, hágase saber, dése copia y elévese al Honorable Consejo Directivo; oportunamente, archívese.

VICERRECTOR
Sec. de Derecho
Fac. de Derecho
Universidad Nacional de Córdoba

Resolución N°:

Dr. RAMÓN PEDRO VARELA
DECANO
FACULTAD DE DERECHO
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

1654

ASCOM - 1971